

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES
2 de Abril de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 748.

Seccion editorial.

Las noticias que diariamente recibimos nos hacen saber que en todos los pueblos de la circunscripcion de Lugo, ha sido bien recibida la candidatura que dimos á conocer formada de personas que precisamente reúnen condiciones que satisfacen las exigencias de todos, y ante las cuales desaparecen las consideraciones políticas, para dar lugar únicamente á la voz del patriotismo.

Reconocida la necesidad que siente nuestro país de diputados esencialmente gallegos, cuyo lema y linea de conducta sean *todo por Galicia y para Galicia!* natural era que no encontrase, al ménos en el cuerpo electoral, oposicion de ningun género una candidatura compuesta de personas idóneas, independientes, de aspiraciones conocidas y que no harian de su representacion escabel para subir á determinada altura.

Puede darse el caso, quizá se dé, de que alguno, supeditando altos intereses á miras particulares, y como personales egoistas, trate de contrarrestar con su influencia la opinion pública, pero seguramente han de ser escasos los resultados que se obtengan de tales trabajos.

Sin embargo, una modificacion ha sufrido la indicada candidatura con motivo de la muerte de nuestro ilustre paisano don Augusto Ulloa, que habia de representar el distrito de Fonsagrada, por el que hace muchos años era elegido. Vacante ahora el distrito, será por él candidato D. Manuel Estevez, que en aquella comarca cuenta con numerosas é importantes relaciones y con merecidas simpatías, así es que puede suponerse con fundamento que no tendrá competidor.

En cambio, es probable que por esta capital aspire á obtener los sufragios de sus conciudadanos nuestro particular amigo D. Casiano Perez Batallon, que milita en el partido conservador-liberal.

Como en otro lugar de este número decimos, las consideraciones políticas no influirán en nosotros para apoyar ó combatir un candidato: así es que, reuniendo el Sr. Batallon todas las condiciones que actualmente necesitan los que en el seno de la Representacion nacional hayan de velar por nuestros malparados intereses, encontramos su candidatura muy aceptable.

El Sr. Batallon no es para los que ahora hayan de votarle, un hombre desconocido: ha sido diputado á Cortes, es, actualmente, uno de los individuos más celosos de nuestra corporacion provincial, y las simpatías de que disfruta así como el agrado con que el público recibió la indicacion de su candidatura prueban que su eleccion corresponderia á los deseos ge-

nerales. Muy digno, por lo tanto, es de ocupar un puesto en el Congreso, representando esta provincia, en la honrosa compañía de los Sres. Martinez y Paradela.

Nosotros que hemos indicado el nombre de dichos señores al público, nos creemos en el caso de dar á este una explicacion, respecto del Sr. Martinez.

Presentarése este por su distrito natal, Mondoñedo, por donde—caso de ser elegido, como no dudamos—aceptará la representacion: empero, teniendo en cuenta los servicios que á la capital prestó especialmente dicho señor, creemos que ninguna prueba de agradecimiento y simpatía puede dársele más digna de los electores y más honrosa para el elegido que una demostracion del afecto que se merece y de la consideracion de que goza entre nosotros.

Al recomendar, pues, su candidatura, hacémoslo bajo aquel punto de vista, en el supuesto de que elegido, como debe serlo, por ámbos distritos, llevará de hecho la representacion del de Mondoñedo, aunque de derecho pueda envanecerse con la de ámbos.

Ya que tan escasos estamos de hombres que valgan y velen por su país, justo es que honremos debidamente á los pocos que tenemos, estimulándolos á que no abandonen la dignísima senda que han emprendido.

El pueblo de Lugo se colocará á gran altura dando sus votos al Sr. D. Cándido Martinez.

En cuanto al Sr. Paradela, despues de lo que hace pocos dias hemos dicho, nada tenemos que consignar. La popularidad de que su nombre disfruta nos permite abrigar la confianza, que no esperamos ver defraudada, de que será otro de nuestros activos y celosos representantes.

Y si las personas que dejamos indicadas resultan elegidas, creemos que ninguna circunscripcion podrá vanagloriarse de estar mejor representada.

Se acaba de organizar una sociedad que ha de dar gran impulso á un importante ramo de la industria española, y que se denomina *general de crédito de la industria minero*, constituida con un capital de 2.500,000 pesetas.

La importancia que está llamada á adquirir nuestra provincia, tan abundante en criaderos metalíferos y de otras producciones, nos hacen creer oportuno dar á conocer las operaciones de dicha sociedad, que son las siguientes:

1.ª Facilitar á los mineros y fundidores de la Peninsula los medios para la venta de sus productos á precios establecidos con arreglo á su ley ó valor verdadero. La Sociedad está encargada de surtir de minerales á varias fábricas. Los mineros y fundidores que deseen vender la totalidad ó una parte de la produccion

mensual ó anual de sus minas ó fundiciones pueden dirigirse desde luego á la Sociedad y mandar muestras de sus productos, más los datos correspondientes á la situacion, á la importancia de la produccion, y á los medios de transporte desde sus establecimientos.

2.ª Proporcionar á la Industria y á la Agricultura española toda clase de herramientas, aparatos, material y maquinaria. La Sociedad es representante de los principales talleres de construccion y fabricas premiadas en la Exposicion Universal, y puede proporcionar toda clase de material fijo ó móvil con garantia de buena fabricacion y condiciones sumamente favorables de pago.

3.ª Encargarse de los estudios y ensayos preliminares de todo negocio industrial con el objeto de organizar su explotacion. Las relaciones establecidas entre la Sociedad é importantes casas financieras de España y del extranjero la permiten patrocinar útilmente los negocios de un porvenir industrial incontestable.

4.ª Hacer el servicio financiero de particulares y sociedades industriales.

5.ª Tomar los privilegios de Invention en España y en el Estranjero.»

La administracion de esta importante sociedad, establecida en Madrid, Puerta del Sol, 13, está á cargo de D. Luis D. de Sagarde.

Los firmantes del manifiesto federal que han sido representantes de Galicia son los señores siguientes: D. Salustio Alvarado, ex-diputado por Vivero; Tiburcio Avila, ex-diputado por Valdeorras; Ricardo Bartolomé y Santamaria, ex-diputado por Ginzo de Limia; Isidoro Manuel Martinez, ex-diputado por Verin; Segundo Moreno Bárcia, ex-diputado por Rivadeo; Domingo Paradela, ex-senador por Lugo; Ramon Perez Costales, ex-diputado por Carral; Francisco Rodriguez Teijeiro, ex-diputado por la Coruña; Mariano Zaera, ex-diputado por Lugo; Cesáreo Rivera, ex-diputado por Rivadavia; José Vazquez Moreira, ex-diputado por Cambados; José Gomez Munaiz, ex-diputado por Quiroga

MOVIMIENTO ELECTORAL.

A juzgar por los síntomas va á ser divertida la campaña electoral en esta provincia

Apoyado por D. Miguel Rodriguez Guerra y otros influyentes electores de Chantada, preséntase para la Diputacion á Cortes por aquel distrito, como de oposicion constitucional D. Vicente Perez, de Orense, contra el candidato ministerial D. Antonio Salgado, que tenia dicha representacion en la última legislatura.

Por Becerreá; contra el marqués de Villa-castel, cunero y ministerial, hemos dicho que lucharía D. Valentin Vazquez Curiel, persona de reconocida influencia en aquella comarca. Segun las últimas noticias, el candidato de oposicion, con grandes probabilidades de éxito que se

dice cuenta con el apoyo del Sr. Curiel y que tiene muchas y justas simpatías en el país, es el Ingeniero D. Juan Bautista Neira, hijo del distrito cuya representación desea.

Teniendo presentes estas condiciones que concurren en el Sr. Neira, no dudamos que los electores del distrito de Becerreá lo preferirán á cualquier otro para concederle sus poderes.

Por Vivero, aparece como ministerial el que con tal carácter representó dicho distrito en las pasadas Cortes D. Bartolomé Basanta.

Como nosotros no nos hemos propuesto apoyar candidatos de uno ú otro color político, y si solo combatir el cunerismo, nada diremos acerca del Sr. Neira y del candidato por Vivero. De Galicia ambos, personas de influencia, al distrito toca mirar lo que más le conviene.

Hemos oído decir que por Quiroga se presenta, contando con las legítimas influencias del distrito, el Sr. D. Antonio Vazquez Queipo, pasando á Valdeorras el Sr. D. Manuel Quiroga, que en las últimas Cortes tuvo la representación de aquel.

Dice *La Concordia*:

«Para este distrito de Vigo numerosos candidatos dicese que se presentan, echándose á volar todos los días nuevos nombres, y entre ellos algun sucesor del *Villarrubia* que perció en flor.»

De esta vez Galicia vá á tener todo cuanto necesita.

¡Hay tantos que se empeñan en hacerla feliz!

Copiamos del *Faro* de Vigo:

«Nuestras noticias respecto á elecciones, confirman las que ya hemos adelantado y que ampliaremos hoy con probabilidades de verosimilitud.

Por la Estrada, se presenta candidato para diputado á Cortes el Sr. Sanchez Bustillo.

Por Puente-Caldelas el Sr. D. Raimundo Villaverde.

Por Caldas el Sr. D. Emilio Gutierrez de la Cámara.

Por Cambados el Sr. D. Juan Francisco Fontan.

Tor Tuy el Sr. D. Ezequiel Ordoñez.

Por Vigo el Sr. D. José Elduayen.

Por Redondela, el Sr. D. Francisco Javier Boguerin, que como Inspector general de Ingenieros ha dado pruebas de su celo en favor de esta provincia, á la que le unen lazos de familia en Vigo, debiéndose á su actividad y la del señor Elduayen que se haya sacado á subasta, segun acaba de anunciarse en el *Boletín*, el trozo de carretera que ha de unir la Estacion de Guillarey con la que vá de Vigo á Tuy, tan urgentemente reclamada por la opinion pública, así como los acopios de material para la recomposicion de la carretera general de Villacastin á Vigo, y la que vá de la Reixadeira á Gondomar.

Fáltanos por saber aún quienes serán los candidatos que se presentan por Lalin, Cañiza, Pontevedra y Puenteareas.»

Bueno es que haya quien levante la voz en favor del Sr. Elduayen.

¡Iba estando tan desamparado!

Hé aquí el comunicado del Sr. Yañez Rivadeneira de que ayer hablamos, y que publicamos complaciendo á dicho señor.

«Señor director del DIARIO DE LUGO.

Monforte 29 de Marzo de 1879.

Nadie me conoce ni cree afiliado al partido moderado-histórico. Mis votos y opiniones en las Cortes Constituyentes de 1869 y en las demás á que he pertenecido, y el acta de la gran reunion del Senado de 20 de Mayo de 1875, en

que figura mi nombre, protestan contra este inocente ardor de su no desconocido correspondiente en esta villa tan fecunda en triquiñuelas y malas artes.

Ruego á V. se sirva insertar en el primer número de su apreciable DIARIO esta rectificación, á lo que le quedará reconocido su atento S. S. q. b. s. m.

IGNACIO J. YAÑEZ RIVADENEIRA.»

Sentimos que al Sr. Yañez le merezca tan mal concepto la persona de Monforte que nos comunicó las noticias que dieron margen á estas rectificaciones, y á la que seguramente no conoce.

Por lo demás, suponemos que á todos bastará la palabra del Sr. Yañez, y nosotros creemos sin reparo que dicho señor no es moderado-histórico.

De los periódicos democráticos copiamos el siguiente documento, que autorizan ciento doce firmas de ex-diputados y senadores:

«MANIFIESTO DEL PARTIDO FEDERAL

Á LOS ELECTORES DEMÓCRATAS.

Al convocarse nuevas Cortes suelen decir los ciudadanos lo que piensan y sienten acerca de los negocios de la patria. Lo diríamos nosotros si no viviéramos bajo leyes que respetan la manifestación de las ideas solo en libros de docientas páginas. A presentar embozadas nuestras opiniones, preferimos callarlas; nos limitaremos á examinar si los demócratas debemos ó no acudir á las urnas.

Para luchar es indispensable que haya condiciones de lucha. Seria evidentemente insensato que hombres inermes se prestaran á combatir con ejércitos armados de todas armas; no podrían hacer más que gastar sus fuerzas y aumentar las del enemigo proporcionándole fáciles victorias. Las armas de que aquí disponen los gobiernos para las contiendas electorales las conocemos todos. Se las puede contrarrestar sólo cuando libre la prensa, libres los partidos para reunirse y asociarse, libres los candidatos para arengar á sus electores y hacerles tocar con el dedo los abusos del poder y los males de la patria, cabe mover la opinion y levantar á los pueblos de la postracion en que los sumen tributos que todos los años aumentan, vejámenes que de día en día se agravan y crisis interminables que van incesantemente disminuyendo el trabajo en las ciudades como en los campos. Aún así es insostenible la lucha, si á los muchos electores que viven á la sombra ó bajo la dependencia del gobierno no es posible oponer las masas de ciudadanos libres que tanto contribuyen á la vida y la riqueza de las naciones.

Hoy, lo sabe el país, no son electores sino ciertos contribuyentes. Los jornaleros están por completo excluidos de los comicios. Lo están aun los pequeños propietarios que no paguen al año cien reales al Tesoro, y los industriales que no paguen doscientos. Son todos aptos para servir en los ejércitos y pagar tributos en lo que consuman; pero no dignos á los ojos de los conservadores de intervenir en la eleccion de los hombres que hayan de representar lo mismo sus intereses que los de sus compatriotas. Queda sin voto la inmensa mayoría de la nacion, y con ella las clases mas ávidas de libertad y reformas.

Está, por otra parte, la prensa bajo una ley tiránica. Se necesita de autorizacion para publicar periódicos, y no se la obtiene si no se satisfacen mil reales por contribucion territorial ó dos mil por subsidio industrial ó de comercio. No se permite discutir ni la religion del Estado, ni la forma de gobierno, ni la actual organizacion de la propiedad y la familia, como si no enseñase la historia que todo ha sido objeto de eterna discusion y de frecuentes y saludables mudanzas. No se permite, y es más, decir nada que á los ojos de las autoridades aliente esperanzas en los enemigos de la paz pública. Suponer imposible la continuacion ó el ejercicio del orden legal es ya un delito. Y caen los transgresores de la ley, no bajo el jurado, sino bajo un tribunal cuyos individuos elige á su voluntad el gobierno. Así vive la prensa estrecha y miserable vida.

En las luchas electorales es aun mas necesaria que el periódico la hoja suelta. Por las

hojas principalmente se despierta á los electores, se contesta á toda clase de cargos y se desconciertan las cábalas y las intrigas de los enemigos. Son una de las principales armas de combate. No se puede, sin embargo, publicarlas sin permiso del gobernador ó del alcalde; y alcalde y gobernador pueden negarlo sin que les alcance responsabilidad de ningun género. De la negativa del alcalde cabe apelar al gobernador, y de la del gobernador al ministro; pero, cuando se resuelva la alzada, ¿de qué habrá de servir las más de las veces el permiso?

No se hable de los derechos de reunirse y asociarse. Escritos están, pero sin las leyes que, segun la Constitucion, han de regular su ejercicio. Dependen del capricho del gobierno, que puede autorizar ó no las reuniones, presidirlas ó hacerlas presidir por sus agentes, respetarlas ó disolverlas, obligarlas á deliberar y resolver bajo su sombra y su amenaza.

¿Qué importa que en la ley electoral se haya aparentado hacer concesiones á las minorías? Universal el voto, podrían ser eficaces; restringido, son inútiles. Tanto mas inútiles, cuanto que está todo combinado para hacerlas ilusorias.

Así las cosas, faltos completamente de garantías, nosotros todos los que este manifiesto suscribimos estamos por el más absoluto retraimiento; porque ningun demócrata vaya á las urnas ni para votar siquiera á los que como defensores de nuestros dogmas se presenten candidatos. Conviene que demos muestras de virilidad y de energia; que se nos sepa dispuestos á no transigir con situaciones que se atreven á proscribir como ilegales, partidos que respetan las leyes, á mutilar derechos que, como inherentes á nuestra personalidad, no se nos puede arrebatar sin amenguarnos, á encerrar dentro de doctrinas, formas y leyes que no pueden ser eternas, el humano pensamiento. No es posible transigir sobre derechos, sin los que son imposibles así el pacífico progreso de los pueblos como la dignidad del hombre.

Se nos cita por modelo la vecina Francia: pero allí tienen las oposiciones garantías de que aquí carecen, y allí el sufragio universal desde que se estableció, ha sobrevivido á todos los gobiernos. Devuélvansenos las garantías y los derechos consignados en el título I de la Constitucion de 1869 y exímasenos del juramento como lo hizo la revolucion de Setiembre, y concurriremos á los comicios. Mientras no, hagamos en lo posible el vacío alrededor de los hombres que nos mandan. Tal fué la conducta que contra nosotros siguieron los conservadores cuando todos los ciudadanos gozaban del derecho electoral y de la libertad mas amplia: lo que ellos hicieron sin razon contra nosotros hagámoslo nosotros contra ellos ya que nos lo exige el decoro y nos lo consiente la justicia.

Madrid 28 de Marzo de 1879.»

Noticias de Galicia.

De una correspondencia de la Coruña, que publica un colega copiamos:

La casa editorial de D. Vicente Abad, se halla en negociaciones con el hábil dibujante de Pontevedra D. Federico Guisasola para publicar á la posible brevedad *La Menestra de tipos populares* coleccion de *celebridades* callegeras de cierto género, y de las cuales viven y beben por lo menos dos en cada ciudad y pueblo importante de Galicia, como *Gerónimo* en Vigo, *Portela* y *Juan de la Caba* en Orense, *Gatuta* en Coruña, *Lidon* en Pontevedra, y el contingente que puedan ofrecer al investigador que inquiera y al lapiz que diseña, Santiago, Lugo y otros puntos de Galicia.

El Sr. Guisasola cuenta para la parte literaria de su *Menestra*, con sus amigos Luis Mestre Hernandez y Juan Neira, á quienes dió cuenta en primer lugar de su proyecto, en su temporal residencia de Vigo, y cuyos señores han accedido gustosos á la honrosa oferta del distinguido pintor, para coadyuvar con sus escasísimas fuerzas á la publicacion de la obra, sin dejar por eso de admitir y aun rogar la cooperacion de los demás literarios de Galicia.

El Sr. Guisasola vendrá á la Coruña, muy pronto, para formalizar con el editor Sr. Abad, las bases del contrato que estipulen, una vez aceptada la idea y las condiciones.

—La comision encargada de llevar á cabo la creacion de la estatua del Padre Feijóo, tra-

baja activamente cerca de la Diputacion provincial, con objeto de que se consigne la cantidad necesaria para tan patriótico objeto.

—La exportacion de ganado vacuno para Inglaterra, que se habia paralizado algun tanto en los puertos de Galicia es de esperar que vuelva á tomar mayor incremento, á causa de resultar atacados por la trichina los embutidos y las reses que se remitian desde los Estados- Unidos.

—Aumenta de una manera considerable la demanda de maiz en varios puntos de nuestras provincias, haciendo subir en el mercado el precio de este grano.

—Un periódico de Barcelona denuncia el hecho de haberse negado el cura del pueblo de Gracia á administrar los Sacramentos á las personas que no le exhiben la bula de la Cruzada.

En cambio, un señor párroco de Galicia, en la provincia de Orense, ha negado tambien el sacramento de la Eucaristia á los compradores de ciertos bienes escapados de sus garras, y aun á los mismos pobres jornaleros que los cultivan.

—De *El Telegrama del 31*:

«Una lavandera vecina de la próxima aldea de Vilaboa, salió ayer tarde de su casa, dejando en una cama próxima al hogar dos niños de corta edad, hijos suyos. Al regresar, se encontró conque uno de los niños se hallaba completamente carbonizado, pues el fuego de la cocina se habia estendido á la cama quemando la ropa de esta, y, lo que es peor, el cuerpo de la inocente criatura. A los gritos del otro niño que estuvo á punto tambien de perecer acudieron algunas personas, gracias á las cuales se pudo evitar otra sensible y conmovedora desgracia.

—Ayer fué muerto de un tiro en Carral un quinto del actual reemplazo que en compañía de otros muchos se dirigia á esta poblacion con objeto de ingresar en caja.

El juzgado de este partido se constituyó en el lugar del suceso para instruir las primeras diligencias.»

Noticias generales.

Un negro llamado Carlos Crosti, perteneciente á la dotacion de un buque inglés, cayó gravemente enfermo en Barcelona y fué conducido al hospital de Santa Cruz, donde falleció á los pocos dias.

Los masones de Barcelona, á cuya sociedad pertenecia el negro, dispusieron su entierro, y al querer conducir el cadáver se opuso el prior del benéfico establecimiento protestando que Carlos Crosti antes de morir habia abjurado de la religion que profesó toda su vida, y que en su virtud, no entregaria el cadáver sino á condicion que se le diera sepultura católica.

El cónsul inglés protestó de este hecho, porque le constaba que el negro Carlos hacia más de siete dias que estaba demente, y el dia antes de su muerte habia solicitado la presencia de un ministro protestante, á quien los curas del hospital negaron la entrada, porque juzgaban peligrosa una propaganda de ese género.

Tambien el cónsul de Suiza hizo por su parte algunas reclamaciones, por ser quien habia expedido la papeleta de sepelio en el cementerio protestante, á petición de su colega el de Inglaterra.

Esto ocurrió el dia 23 de este mes, y al siguiente se hizo presente á la junta y prior del hospital, que el cadáver estaba en descomposicion y que era urgente darle sepultura, pero nada se consiguió.

El dia 25, el estado del cadáver era inaguantable, y volvió á suplicarse su entrega, y otra vez se dió negativa á la comision. Esta dió cuenta al consulado inglés, que envió una protesta al hospital suplicando contestacion, pero ni esta fué dada, ni atendida aquella.

Despues de infinitas reclamaciones, manifestó el prior que á las tres de la tarde se sacaria el cadáver; mas al llegar á esta hora los correligionarios del finado y los cónsules inglés y suizo supieron con sorpresa que se habia hecho ya el enterramiento.

Las reclamaciones consulares se están cruzando por momentos, y á los citados cónsules se ha unido, á última hora, el de los Estados- Unidos.

Debemos advertir, que para dar al negro Carlos sepultura, tuvo que satisfacerse la suma de 40 rs., segun dice un periódico de Barcelona

Nosotros, meros cronistas, no hacemos otra cosa que deplorar el suceso, dejando á nuestros lectores que deduzcan de él las naturales consecuencias.

—Uno de los primeros dias del mes próximo vendrán á España para visitar Andalucía el duque de Connaught, hijo de la reina de Inglaterra, y su esposa la princesa Luisa Margarita de Prusia.

—Por telégrafo se han comunicado al señor Ruiz Zorrilla los acuerdos de la reunion del partido progresista-democrático.

—El señor D. Manuel Becerra ha presentado la dimision de su cargo de vocal de la junta directiva del partido progresista democrático

—El señor general Izquierdo ha dirigido una carta al Sr. D. Cristino Martos, manifestando que circunstancias especiales le impiden admitir la distincion con que se le favoreció en la reunion del partido progresista-democrático celebrada últimamente en casa del Sr. Figuerola, al ser nombrado vocal del directorio electoral de dicho partido.

Seccion local.

Nuestro especial amigo el señor conde de Pallares llegó ayer á esta capital, procedente de Madrid.

Dámosle la bienvenida.

Anteayer llegó á esta ciudad, en el coche-correo de Castilla, nuestro particular amigo don Cándido Martínez, candidato á la Diputacion á Cortes por Mondoñedo, y que, segun creemos y estimamos oportuno, tambien lo será por la circunscripcion de la capital.

En la administracion de este DIARIO se hallan de venta, al precio de 2 reales para la capital y 3 para fuera de ella ejemplares de *Los capitalistas*, pasillo cómico puesto en escena en la primera velada de la *Estudiantina* lucense y escrito por D. E. Abuin y D. A. J. Pereira.

Precio de los granos en el dia de ayer:
Trigo del monte y grandal á 14'50 y 15 reales ferrado.
Centeno á 68, 69 y 70 rs. fanega.
Maiz á 14 y 14'50 rs. ferrado.

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—San Francisco de Paula.

Efemérides.—(1846).—Alzamiento popular en Lugo al frente del que se puso el comandante Solis.

(1821).—Por orden de esta fecha las Cortes del Reino declaran reformado el artículo de los estatutos del Hospital de Santiago, que prohíbe á los casados hacer oposicion á la plaza de médico de dicho hospital.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 1.º 11'10 n.—Recibido el 2 á las 1'59 m.

La «Gaceta» publica el nombramiento del señor Puñonrostro para Director de Artillería.

El Sr. Zorrilla acepta la presidencia de los demócratas, pero rehusa la diputacion.

Ha sido sacramentada la infanta Cristina.

COMISION DEL BANCO DE ESPAÑA EN LUGO.

En cumplimiento de lo estipulado en el convenio celebrado con el Gobierno en 24 del actual inserto en la *Gaceta* del dia siguiente, el Banco de España admitirá suscripciones á la negociacion de los Bonos del Tesoro á que se refiere la ley de 1.º de Enero próximo pasado, en los términos que á continuacion se expresan, acordados por el Consejo de gobierno del mismo Establecimiento.

1.º Los que deseen tomar parte en esta operacion en Lugo, presentarán sus pedidos en la Comision del Banco (Plaza Mayor núm. 12) en los dias 7, 8 y 9 de Abril próximo que estará abierta la suscripcion, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde de cada uno, admitiéndose tambien los pedidos hasta las 12 de la noche del 9, en que quedará cerrada.

Los impresos en que han de hacerse los pedidos se facilitarán por la Comision como así mismo un ejemplar de la *Gaceta* del 25 para enterarse del Convenio con el Banco, y oportunamente se publicará el resultado de la Suscripcion.

2.º El pago del 88 por 100, con la bonificacion de 1 por 100 por razon de Comision, á que se ceden los Bonos del Tesoro, objeto de esta Suscripcion se realizará en esta Comision del modo siguiente:

20 p. ₤	en efectivo	al hacer la Suscripcion.
20	id.	el 10 de Mayo próximo.
20	id.	el 10 de Junio id.
28	id.	el 10 de Julio id.

88 p. ₤ en total.

Del último plazo se deducirá el 1 y 1/2 p. ₤ de los intereses de los Bonos, pertenecientes al trimestre á vencer el 1.º de Julio y la Comision del 1 por 100 de modo que, por consecuencia de estas bonificaciones, quedará reducido á 25'50 por 100 lo que han de satisfacer los interesados por dicho plazo. En pago de este 25'50 por 100 pueden entregar en la época correspondiente facturas de cupones de efectos de la Deuda pública presentados en las oficinas del ramo, del Semestre vencido en 30 de Junio del corriente año.

3.º Los que quieran anticipar en efectivo el pago de los plazos podrán hacerlo desde el 14 de Abril próximo y se les abonará el 6 por 100 anual segun liquidacion.

4.º Satisfechos todos los plazos por anticipo ó en sus respectivos vencimientos, el Banco entregará á los Suscritores, Carpetas provisionales que serán cangeadas oportunamente por los nuevos títulos que ha de emitir el Tesoro, con arreglo á lo estipulado en el artículo 16 del convenio de 24 del corriente antes citado.

Lugo 31 de Marzo de 1879.—Los Comisionados, *Ramon Soler y hermano*.

ACTAS PARA ELECCIONES.

caciones.

Actas de votacion de Diputado y certificaciones de las mismas.

Actas para el escrutinio general y sus certificaciones

Actas de eleccion de Compromisarios para Senadores y sus correspondientes certificaciones.

Hojas para la formacion del Libro-Registro del Censo electoral.---Ultima Ley electoral. Edicion económica. Se vende á real ejemplar.

Los Sres. Secretarios de Ayuntamiento ó quienes hayan de hacer los pedidos de la anterior modelacion, se servirán expresar el número de Secciones de que conste su respectiva circunscripcion, á fin de remitirle los ejemplares necesarios al objeto.

¡UN TRIUNFO MÁS!!

LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

DE NEW-YORK

que recibió por la superioridad de sus máquinas para coser

En
VIENA
1873

EL PRIMER PREMIO

En
Filadelfia
1876

ACABA DE OBTENER

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1878

La Medalla de Oro.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 rs. SEMANALES.

LUGO. PLAZA MAYOR, 9.

AGENCIA

para voluntarios y sustitutos de quintos.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz, calle de San Marcos, número 6, continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitucion de quintos.

No cree necesario pomposas ofertas, puesto que su proceder con sustitutos y sustituidos es bien conocido.

Dicho Sr. Diaz, dá en arriendo la casa núm. 25 en la misma calle, compuesta de planta baja y 3 pisos altos con sus correspondientes cuartos y pátio, toda ó separadamente.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

Venta.

A voluntad de su dueño se venden juntas ó separadas, dos fincas, una cortiña y una huerta de riega sitas en Magoy, extramuros de esta ciudad. El que desee adquirirlas puede entenderse con el dueño de la casa número 20 de la calle de San Pedro.

Guantes

de piel y de cabritilla de 2, 3 y 4 botones para Señora y Caballeros.

Viuda de Artazu é Hijos, Traviesa, 7.

En el acreditado taller de Juan Dieguez, sito en la calle de Recatelo núm. 5, extramuros de

esta Ciudad, se ofrece al público la mayor equidad en la construccion de cajas mortuorias de todas clases y tamaños y demás objetos de carpintería.

Folleto

sobre foro, subforo, renta en saco, irredencion, redencion, nuevo foro, registro de la titulacion antigua y anterior á la ley hipotecaria,

por
D. JOSE BOLAÑO RIVADENEIRA.

SEGUNDA EDICION

corregida y aumentada por su autor, Precio: Una peseta ejemplar.

Se vende en Lugo, calle de San Pedro, núm. 15, librería de doña Marcelina Soto, y núm. 31 imprenta de Soto Freire, y en la Plaza del Campo, núm. 2, librería de D. Ramon Alonso.

AGENCIA

para la

Sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de D. Andrés Arias Garaloces, Travesía de la Muralla, Cantiño núm. 3, ofrece las plazas á 6.500 rs. para la península, y para Cuba á 4.500 rs., y se pagan los del primer reemplazo á 5.500 rs. los del segundo á 4.000, idem licenciados á 3.500.

SUSTITUCION

para el ejército.

Don Antonio Losada vecino de Samos, establece una Agencia para sustitutos en esta ciudad desde el dia 15 de Marzo.

La equidad y exactitud de que tiene dado pruebas anteriormente, aparte su personal arraigo, le relevan de manifestar que en el próximo reemplazo dejará complacidos á los que necesiten sustitutos, para lo cual cuenta con amplios elementos.

En la Ruanueva, número 23, se ha establecido una escuela de instruccion primaria bajo la direccion de D. Ramon Goy Ulloa, profesor de primera enseñanza.

Agencia

PARA LA

sustitucion de quintos.

San Fernando, 1.º—Lugo.

Don Domingo Lopez Varela, Agente matriculado, ofrece proporcionar sustitutos á todos los que quieran sustituirse, tanto para la Península como para Ultramar á precios sumamente arreglados.

Igualmente advierte á los que en sorteo les tocó servir en Cuba, no descuiden esta ventaja, pues pasados que sean dos meses desde el sorteo pierden el derecho que la ley les concede y tendrán que servir personalmente en aquella Antilla.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Se vende una pareja

de cerdos, macho y hembra, de raza inglesa. Las personas que deseen adquirirlos pueden verlos en casa de D. Venancio Real. barrio de Santiago.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Juzga dos, Ayuntamientos y oficinas.

Estados de juicios verbales, conciliacion y de faltas